

PROGRAMA

INSTITUTO LUIS MANUEL ROBLES.

HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL.

3(tres) horas cátedras semanales. Ciclo Lectivo 2023.

Ciclo de Orientado CURSO: 7º / SECCIÓN: C

DOCENTE: Lozano Fernando Gabriel
(Ingeniero Electrónico)

OBJETIVOS GENERALES

Los aspectos formativos y expectativas de logros respecto a la Higiene y Seguridad Laboral están orientados a la capacitación de prácticas y análisis de los procesos de producción con perspectivas hacia la seguridad y protección de la salud en el ambiente del trabajo. Además de conocer y familiarizarse con leyes y normativas nacionales, provinciales y municipales referidas al ámbito laboral: ley 19587 y sus decretos reglamentarios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para poder cumplir con el objetivo de lo mencionado anteriormente, se establecen los siguientes objetivos específicos, permitiendo así, hacer frente a las exigencias competitivas del mundo actual:

- Promover la importancia de la Higiene y la Seguridad Laboral como medio para alcanzar la excelencia empresarial a través de la integración de las mismas en todas las creencias y valores básicos de la organización.
- Diseñar e Implementar técnicas actualizadas que le permitan el mejoramiento del ambiente y las condiciones laborales.
- Planificar las necesidades de prevención, protección y control acordes a la naturaleza de la empresa y las disposiciones legales vigentes.
- Liderar la intervención en las empresas y organizaciones de las herramientas y fundamentos de la Higiene y la Seguridad Laboral y de las normas técnicas y leyes relacionadas con ellas.
- Integrar equipos multidisciplinarios de trabajo para identificar y controlar los riesgos y equipos de protección necesarios, para que de esta manera, se puedan eliminar los accidentes, incidentes y pérdidas materiales.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

UNIDAD N°1:

Eje Temático N°1: Normativa de Higiene y Seguridad.

- Ley 19587. Decreto 351.
- Ley de Riesgo de Trabajo (LRT).
- Clasificación de Accidentes y Enfermedades en el ámbito laboral.
- Prevención de los riesgos que se pueden presentar.
- Clasificación de los equipos de protección ante distintos riesgos.
- Seguro que posee el trabajador: Derechos y obligaciones de la ART.

Eje Temático N°2: Establecimientos.

- Características constructivas de los establecimientos.
- Restricción de espacios en los ambientes de trabajo.
- Efluentes industriales.
- Suministro de agua potable.
- Clasificación de las señales de seguridad.

Eje Temático N°3: Contaminantes físicos y químicos en las condiciones de higiene laboral.

- Carga Térmica en el trabajo.
- Ventilación, Iluminación y color en los establecimientos.
- Tipos de radiaciones y protecciones frente a las mismas.

- Tipos de ruido y vibraciones generados por la tecnología del hombre.
- Contaminantes químicos en el ambiente laboral.
- Exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

UNIDAD N°2:

Eje Temático N°4: Protección contra incendios.

- Seguridad contra los incendios.
- Tipos de fuegos.
- Clasificación y respectivo uso de extintores.
- Planes de evacuación, vías de evacuación ante un incendio.

Eje Temático N°5: Orden y Limpieza.

- Regla de las cinco S.
- Descripción de cada etapa.
- Utilización de la regla en el ámbito laboral.

Eje Temático N°6: Higiene Ambiental.

- Importancia de la higiene ambiental.
- Problemática Ambiental.
- Tipos de Contaminación en el ambiente.

UNIDAD N°3:

Eje temático N°7: Protección personal del trabajador.

- Elementos de protección personal según el trabajo a realizar.
- Protección de máquinas y equipos.

UNIDAD N°4:

Eje temático N°8: Ergonomía.

- Ergonomía en el trabajo.
- Dominios de la ergonomía.
- Posturas correctas en la oficina y taller.
- Silla, escritorio, mesa de trabajo ergonómico.

Eje temático N°9: Riesgos en itinerario.

- Manejo de seguro.
- Transporte de residuos peligrosos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno es considerada como una instancia importante dentro del proceso de aprendizaje, se efectuará mediante los siguientes criterios:

- Evaluaciones por bloques temáticos o contenidos afines, parciales o de integración, con modalidad teórica (escrita y/o en forma de coloquio).
- Presentación de trabajos prácticos por equipo o individual, cuya evaluación se realizará con la modalidad de coloquio en forma oral.
- Evaluación continúa de los contenidos tratados en clases.

Las instancias de evaluación se realizarán de manera individual o de forma grupal, considerando esta última, el aporte y la calidad efectuada por la participación de cada alumno sobre los temas trabajados.

REQUISITOS PARA RENDIR EXÁMEN

Antes de realizar cualquier instancia de evaluación será requisito la entrega de la totalidad de informes propuesto en clases.

Deberá presentar en todos los casos carpeta completa, ordenada y prolija correspondiente a la asignatura.

Referido a la forma de calificación.

Las notas obtenidas a lo largo de un trimestre (incluyen los trabajos prácticos y las instancias de evaluación) se promediarán y la nota final deberá ser mayor a 6 (seis) o más punto. Si el promedio anual 4 (cuatro) ó 5 (cinco) puntos, el alumno deberá asistir al período de Recuperación y Coloquio de diciembre. Si el promedio anual obtenido es inferior a 4 (cuatro) puntos el alumno accederá al acto evaluativo de Febrero-Marzo. En cualquiera de las instancias evaluativas anteriores el alumno deberá presentarse con su carpeta completa; y dicha instancia de evaluación será oral y escrita.

BIBLIOGRAFIA

Notas de clases y material propuesto por el docente que pasarán a ser material del cuaderno de clases. Estos pueden ser búsquedas de información vía internet. Apuntes fotocopiados o copiados de clases.

“Seguridad e Higiene Laboral”

Adolfo Rodellar Lisa.

”Higiene y seguridad en el trabajo”

Ing. Jorge Enrique Mangosio

Prof. Ing. Lozano Fernando G.